

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2020-2497 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

El Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2020, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, la plantilla de personal, así como la masa salarial del personal laboral.

De conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y en el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, se pone en conocimiento general que, en la Intervención Municipal, se encuentra expuesto al público el expediente 147/2020 de aprobación del presupuesto para el ejercicio 2020. Los interesados, que estén legitimados conforme a lo previsto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del citado artículo, podrán presentar reclamaciones conforme al siguiente procedimiento:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y una vez se levante la suspensión de los plazos administrativos impuesta por el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma ante la crisis sanitaria del Covid-19, o, en su caso, de la ampliación de dicha suspensión por prórroga del referido Real Decreto.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

En el caso de no presentarse reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

San Vicente de la Barquera, 19 de marzo de 2020.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2020/2497